

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

Dña. Astrid Pérez Batista

D. Marciano Acuña Betancort

D. Emilio Bermúdez Hernández

D. Luis Celestino Arraez Guadalupe

Dña. Migdalia Machín Tavío

Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín

D. Juan Antonio de la Hoz González

Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz

D. Francisco Domingo Cabrera García

D. Angel Vázquez Álvarez

Dña. María Concepción Pérez González

Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez

Dña. Manuela Armas Rodríguez

D. Joaquín Caraballo Santana

D. José Luis Aparicio Sánchez

Dña. Enma Esther Cabrera Toribio

D. Fabián Atamán Martín Martín

D. Ramón Bermúdez Benasco

Dña. María José Docal Serrano

D. Ginés de Quintana Cabrera

SECRETARIO GENERAL:

Don Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Doña Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTES:

D. Sergio Machín de León

D. Francisco José Fabelo Marrero

Siendo las 10:15 horas, el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a tratarse de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONSEJERA DOÑA CARMEN STEINERT CRUZ.-

Formalizado ante la Secretaría General, como condición indispensable previa a la toma de posesión, el Registro de Intereses y el de Incompatibilidades, se procede por el Secretario General del Pleno a invitar a doña Carmen Dolores Steinert Cruz para que jure o prometa su cargo como Consejera de este Cabildo Insular, conforme establece la forma legal.

A continuación, doña Carmen Dolores Steinert Cruz formaliza su toma de posición bajo la siguiente fórmula: “PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONSEJERA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”

2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

A su lectura, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores Consejeros presentes, el Pleno de la Corporación ACUERDA aprobar la propuesta de la Presidencia cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“Al iniciarse una nueva legislatura y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en base a lo previsto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular y artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre), en relación con el 97.2 del mismo texto legal, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de que adopte acuerdo sobre el Régimen de Sesiones del Pleno en los siguientes términos:

Sesiones ordinarias del Pleno: Tercer viernes de cada mes, a las 10:00 horas.

Si coincidiese con día festivo, la sesión se celebrará el día inmediato hábil posterior.

3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL PLENO.-

A su lectura, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores Consejeros presentes, el Pleno de la Corporación ACUERDA aprobar la propuesta de la Presidencia cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“Habiéndose constituido el pasado 9 de junio de 2011 la nueva Corporación insular, como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el pasado 20 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, propongo al Pleno Corporativo adopte acuerdo de creación de las Comisiones de Pleno siguientes:

- ESPECIAL DE CUENTAS

- SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, RESERVA BIOSFERA, AULA DE LA NATURALEZA DE MÁGUEZ, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INMIGRACIÓN
- POLÍTICA TERRITORIAL, RESIDUOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS, MEDIO AMBIENTE
- EDUCACIÓN Y CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y EDUCACIÓN VIAL
- INDUSTRIA, COMERCIO, CONSUMO Y ENERGÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y CAZA
- PRESIDENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, ECONOMÍA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, CASA DE LOS VOLCANES Y RADIO INSULAR, ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO, TURISMO (PATRONATO DE TURISMO, ORDENACIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y CENTROS TURÍSTICOS)
 - OBRAS PÚBLICAS, VÍAS Y OBRAS, PARQUE MÓVIL Y OFICINA TÉCNICA, TRANSPORTES Y CENTROS DE TADOS, SEGURIDAD Y EMERGENCIA
 -

Asimismo, y previa propuesta emitida por los distintos grupos que conforman la Corporación, se da cuenta a continuación de la composición de las Comisiones de Pleno:

ESPECIAL DE CUENTAS:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Luis Arráez Guadalupe	
PP	Carmen Rosa Pérez Pérez	
PSOE	Joaquín Caraballo Santana	Manuela Armas Rodríguez
PIL	Ramón Bermúdez Benasco	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, RESERVA BIOSFERA, AULA DE LA NATURALEZA DE MÁGUEZ, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INMIGRACIÓN:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Marciano Acuña Betancort	
PP	Concepción Pérez González	
PSOE	José Luis Aparicio Sánchez	Joaquín Caraballo Santana
PIL	María José Docal Serrano	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

POLÍTICA TERRITORIAL, RESIDUOS SÓLIDOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS Y MEDIO AMBIENTE:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Carmen Steinert Cruz	
PP	Astrid Pérez Batista	
PSOE	Manuela Armas Rodríguez	Joaquín Caraballo Santana
PIL	Fabián Atamán Martín Martín	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

EDUCACIÓN Y CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y EDUCACIÓN VIAL:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Migdalia Machín Tavío	
PP	Francisco Cabrera García	
PSOE	Enma Cabrera Toribio	Joaquín Caraballo Santana
PIL	Ramón Bermúdez Benasco	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

INDUSTRIA, COMERCIO, CONSUMO Y ENERGÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y CAZA:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Francisco Fabelo Marrero	
PP	Emilio Bermúdez Hernández	
PSOE	Manuela Armas Rodríguez	Joaquín Caraballo Santana
PIL	Ramón Bermúdez Benasco	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

PRESIDENCIA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, ECONOMÍA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, CASA DE LOS VOLCANES Y RADIO INSULAR, ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO, TURISMO (PATRONATO DE TURISMO,

ORDENACIÓN TURÍSTICA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR Y CENTROS TURÍSTICOS):

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Luis Arráez Guadalupe	
PP	Astrid Pérez Batista	
PSOE	Enma Cabrera Toribio	Manuela Armas Rodríguez
PIL	Ramón Bermúdez Benasco	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

OBRAS PÚBLICAS, VÍAS Y OBRAS, PARQUE MÓVIL Y OFICINA TÉCNICA, TRANSPORTES Y CENTROS DE TADOS, SEGURIDAD Y EMERGENCIA:

<i>Grupo</i>	<i>Titular</i>	<i>Suplente</i>
CC	Sergio Machín de León	
PP	Angel Vázquez Álvarez	
PSOE	Joaquín Caraballo Santana	Manuela Armas Rodríguez
PIL	Fabián Atamán Martín Martín	Cualquier otro Consejero del grupo
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

4.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES, MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR Y DELEGACIONES DE ÁREAS.-

El Pleno Corporativo se da por enterado, declarándose así por la Presidencia, de las Resoluciones 1752/2011, de 9 de junio, 1761/2011, de 13 de junio, 1847/2011, de 20 de junio y 1848/2011, de 20 de junio, cuyo contenido íntegro se inserta a continuación; así como del escrito que obra en el expediente, presentado por doña Astrid Pérez Batista, mediante el que renuncia de forma expresa a la dedicación exclusiva en este Cabildo Insular, sin perjuicio de las dietas que pudieran corresponderle:

"R E S O L U C I O N 1752/2011, de 9 de junio

En uso de las facultades que tiene atribuida esta presidencia por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 55.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la designación y cese, mediante decreto, de los Vicepresidentes, de los Consejeros Insulares de Area, de los miembros del Consejo de Gobierno Insular..., y en relación con la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local;

RESUELVO:

Primero.- Nombrar miembros del Consejo de Gobierno Insular a los siguientes Consejeros de esta Corporación:

- DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ
- DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT
- DON LUIS ARRAEZ GUADALUPE
- DOÑA MIGDALIA MACHIN TAVIO
- DON SERGIO MACHIN DE LEON

Segundo.- Nombrar a DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno Insular.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificándose al propio tiempo a los interesados.

Cuarto.- Asimismo, la presente resolución deberá insertarse en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas y exponerse en el Tablón de Edictos de la Corporación Insular.

Así lo ordena y firma el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro San Ginés Gutiérrez, ante mí, el Secretario General del Pleno, actuando como titular del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, don Francisco Perdomo de Quintana, en Arrecife de Lanzarote, a nueve de junio de dos mil once."

---oOo---

"R E S O L U C I O N 1761/2011, de 13 de junio

En uso de las facultades que tiene atribuida esta presidencia por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 55.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la designación y cese, mediante decreto, de los Vicepresidentes, de los Consejeros Insulares de Area, de los miembros del Consejo de Gobierno Insular..., y en relación con la Ley

7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local;

RESUELVO:

Primero.- Nombrar Vicepresidente de esta Corporación al Consejero DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.

Segundo.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas en las áreas que *respectivamente se indican*, para ejercer las atribuciones de esta Presidencia en materia de dirección y gestión del consiguiente servicio y del personal adscrito al mismo con excepción de las facultades sancionadoras (con exclusión de las determinadas en la presente Resolución), contratación y de ordenación de gastos y pagos, *en régimen de dedicación exclusiva estas áreas y a los Sres. Consejeros que se señalan a continuación*, de conformidad con el artículo 14 del del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote y el 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- ✧ OBRAS PUBLICAS, VIAS Y OBRAS, PARQUE MOVIL Y OFICINA TECNICA: **DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.**
- ✧ AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: **DON FRANCISCO JOSE FABELO MARRERO.**
- ✧ JUVENTUD, DEPORTES Y SEGURIDAD VIAL: **DOÑA MIGDALIA MACHIN TAVIO.**
- ✧ MEDIO AMBIENTE, CAZA Y PATRIMONIO (adscrita el Aula de la Naturaleza de Máquez): **DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.**
- ✧ PRESIDENCIA, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS (Adscrita Radio Insular y Nuevas Tecnología): **DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.**
- ✧ TRANSPORTES Y CENTRO DE DATOS: **DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.**
- ✧ PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO: **DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE.**

- ✧ HACIENDA Y CONTRATACION: DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUDALUPE.
- ✧ BIENESTAR SOCIAL: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.
- ✧ INMIGACION Y PARTICIPACION CIUDADANA: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.
- ✧ INDUSTRIA, COMERCIO, CONSUMO y ENERGIA: DON SERGIO MACHIN DE LEON.
- ✧ CENTROS TURISTICOS (Adscrito el Museo Internacional de Arte Contemporáneo (MIAC) "Castillo de San José"): DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.
- ✧ SANIDAD Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.
- ✧ EDUCACION Y CULTURA (adscrita la Feria Insular de Artesanía): DON JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ.
- ✧ SEGURIDAD Y EMERGENCIA: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.
- ✧ ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO: DOÑA MONICA JESUS ALVAREZ MARTIN.
- ✧ PATRONATO DE TURISMO Y SOCIEDAD DE PROMOCION: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT.

Tercero.- El resto de las Areas de este Cabildo Insular no delegadas en esta Resolución quedan reservadas a la Presidencia.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificándose al propio tiempo a los interesados.

Quinto.- Asimismo, la presente resolución deberá insertarse en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas y exponerse en el Tablón de Edictos de la Corporación Insular.

Así lo ordena y firma el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro San Ginés Gutiérrez, ante mí, el Secretario General del Pleno, actuando como titular del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, don Francisco Perdomo de Quintana, en Arrecife de Lanzarote, a trece de junio de dos mil once."

---oOo---

"R E S O L U C I O N 1847/2011, de 20 de junio

Por Resolución de esta Presidencia nº 1761/11, de 13 de junio, se designaron las delegaciones genéricas de las áreas de este Cabildo, y con motivo de la incorporación del Grupo PP al Grupo de Gobierno de esta Corporación se considera conveniente reestructurar las áreas ya conformadas, en pro de una mayor eficacia en la prestación de los servicios de esta Institución a los ciudadanos.

En uso de las facultades que tiene atribuida esta presidencia por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 55.j del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la designación y cese, mediante decreto, de los Vicepresidentes, de los Consejeros Insulares de Area, de los miembros del Consejo de Gobierno Insular..., y en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local;

RESUELVO:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Presidencia nº 1761/2011, de 13 de junio.

Segundo.- Nombrar Vicepresidentes de esta Corporación a los Consejeros que se indican a Continuación:

Vicepresidente Primero: DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA

Vicepresidente Segundo: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT

Vicepresidente Tercero: DON EMILIO BERMUDEZ HERNANDEZ

Vicepresidente Cuarto: DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

Tercero: *Efectuar las siguientes delegaciones genéricas en las áreas que respectivamente se indican*, para ejercer las atribuciones de esta Presidencia en materia de dirección y gestión del consiguiente servicio y del personal adscrito al mismo con excepción de las facultades sancionadoras (con exclusión de las determinadas en la presente Resolución), contratación y de ordenación de gastos y pagos, *en régimen de dedicación exclusiva estas áreas y a los Sres. Consejeros que se señalan a continuación*, de conformidad con el artículo 14 del del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote y el 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- PRESIDENCIA, HACIENDA Y CONTRATACION: Recursos Humanos y Régimen Interior (Seguridad Edificios, Ordenanzas y Limpieza), Secretaría, Asesoría Jurídica, Archivo y Documentación, Información Ciudadana, Gabinete de Presidencia (Protocolo, Secretaría de la Presidencia, Prensa y Publicidad), Coordinación de Relaciones y Cooperación Institucional y Coordinación de la Portavocía de los Grupos Políticos: DON LUIS ARRAEZ GUADALUPE.
- OBRAS PUBLICAS, VIAS Y OBRAS, PARQUE MOVIL Y OFICINA TECNICA.- DON SERGIO MACHIN DE LEON
- AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y CAZA: DON FRANCISCO JOSE FABELO MARRERO
- JUVENTUD, DEPORTES, EDUCACION VIAL Y ALBERGUE JUVENIL DE LA SANTA: DOÑA MIGDALIA MACHIN TAVIO
- TRANSPORTES Y CENTRO DE DATOS: DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ
- ECONOMIA Y PROMOCION ECONOMICA, NUEVAS TECNOLOGIAS, CASA DE LOS VOLCANES Y RADIO INSULAR: DOÑA CARMEN ROSA PEREZ PEREZ
- SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT
- INDUSTRIA, COMERCIO, CONSUMO y ENERGIA: DON EMILIO BERMUDEZ HERNANDEZ
- TURISMO (Patronato de Turismo, Ordenación Turística, Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote y Centros Turísticos): DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA
- EDUCACION Y CULTURA (adscrita la Feria Insular de Artesanía): DON FRANCISCO DOMINGO CABRERA GARCIA
- SEGURIDAD Y EMERGENCIA: DOÑA MONICA JESUS ALVAREZ MARTIN
- ASUNTOS EUROPEOS Y EMPLEO: DOÑA MARIA CONCEPCION

PEREZ GONZALEZ

- **RESERVA DE LA BIOSFERA, AULA DE LA NATURALEZA DE MAGUEZ, PATRIMONIO HISTORICO Y PARTICIPACION CIUDADANA E INMIGRACION: DON JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ**

Cuarto.- Ratificar la presente resolución por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificándose al propio tiempo a los interesados.

Quinto.- Asimismo, la presente resolución deberá insertarse en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas y exponerse en el Tablón de Edictos de la Corporación Insular.

Así lo ordena y firma el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro San Ginés Gutiérrez, ante mí, el Secretario General Accidental del Pleno y del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, don Andrés Martín Duque, en Arrecife de Lanzarote, a veinte de junio de dos mil once."

---oOo---

"R E S O L U C I O N 1848/2011, de 20 de junio

Por Resolución de esta Presidencia nº 1752/11, de 9 de junio, se designaron las delegaciones genéricas de las áreas de este Cabildo, y con motivo de la incorporación del Grupo PP al Grupo de Gobierno de esta Corporación se considera conveniente reestructurar las áreas ya conformadas, en pro de una mayor eficacia en la prestación de los servicios de esta Institución a los ciudadanos.

En uso de las facultades que tiene atribuida esta presidencia por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 55.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la designación y cese, mediante decreto, de los Vicepresidentes, de los Consejeros Insulares de Area, de los miembros del Consejo de Gobierno Insular..., y en relación con la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local;

RESUELVO:

Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de esta Presidencia nº 1752/2011, de 9 de

junio.

Segundo.- Nombrar miembros del Consejo de Gobierno Insular a los siguientes Consejeros de esta Corporación:

- DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ
- DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT
- DON LUIS ARRAEZ GUADALUPE
- DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA
- DON ANGEL VAZQUEZ ALVAREZ

Tercero.- Nombrar a DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA y a DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE Consejero-Secretario Titular y Suplente, respectivamente, del Consejo de Gobierno Insular.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, notificándose al propio tiempo a los interesados.

Quinto.- Asimismo, la presente resolución deberá insertarse en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas y exponerse en el Tablón de Edictos de la Corporación Insular.

Así lo ordena y firma el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, don Pedro San Ginés Gutiérrez, ante mí, el Secretario General Accidental del Pleno y del Órgano de Apoyo de la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular, don Andrés Martín Duque, en Arrecife de Lanzarote, a veinte de junio de dos mil once."

---oOo---

5.- NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.-

Explica el Sr. Presidente que en la Junta de Portavoces se facilitó aclaración en relación con estas retribuciones que ahora se someten a la consideración de este Pleno. Informa que hay mismo número de personal eventual e idénticas retribuciones que en su día fueron aprobadas en sesión plenaria, si bien en esta propuesta se establece claramente los departamentos o servicios donde estarán asignados.

A la pregunta formulada por al Sra. Portavoz del Grupo PSOE, doña Manuela Armas Rodríguez, sobre cuánto tiene asignada la Consejera-Secretaria del Consejo de Gobierno Insular, contesta el Sr.

Presidente que la misma que ya venían percibiendo y afirma creer firmemente que esa dieta hay que revisarla a la baja, cuestión que el actual grupo de gobierno tiene voluntad de hacer. No precisa esa disminución, pero dice oscilará en torno a un tercio.

Indica también que en el próximo Pleno traerán la propuesta concreta.

Corresponde el turno de intervenciones al Portavoz del Grupo Mixto, don Ginés de Quintana Cabrera. Manifiesta su intención de abstenerse porque teniendo en cuenta que es cierta la necesidad de que determinadas personas afines a los distintos grupos ayuden en las tareas administrativas, considera que éstas son demasiadas. Afirma también que con menos personal de estas características y contando más con los funcionarios de la Institución se podría realizar la misma labor.

Interviene el Portavoz del Grupo PIL, don Ramón Bermúdez Benasco, manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación y solicita le informen de las plazas a las que se hace referencia en la modificación de partidas que obran en el expediente, elaborada por el Órgano de Gestión Económico Financiera.

Hace uso de la palabra la Portavoz del Grupo PSOE e indica que el sentido del voto de su grupo es la abstención

Aclara el Presidente que del acuerdo anterior efectivamente se mantienen las retribuciones establecidas y que en el caso de la Vicepresidencia 1ª, aunque tenía asignada una cantidad, ésta no estará liberada por el Cabildo, por lo tanto no percibirá esa asignación.

A continuación el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC y PP, y la abstención de los señores Consejeros de los Grupos PSOE, PIL y MIXTO (13 votos a favor y 8 abstenciones), **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la constitución de esta nueva Corporación, tras las elecciones del pasado 22 de mayo, se ha visto la necesidad de estructurar y fijar las retribuciones del personal eventual, por ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se dispondrán de **cinco asesores**, con las siguientes características:

- **Cuatro (4)** con dedicación exclusiva y unas retribuciones brutas anuales de **36.541,54 € cada una** (dividida en catorce mensualidades).
- **Una (1)** con **dedicación parcial y compatibilidad para el ejercicio profesional habitual** y unas retribuciones brutas anuales de **34.257,00 €** (dividida en catorce mensualidades) .

SEGUNDO.- El **Gabinete de Prensa** dispondrá de **dos** personas debidamente cualificadas, en calidad de personal eventual.

La retribuciones se fijan en la cantidad bruta anual de **36.541,54 € cada una** (dividida en catorce mensualidades).

TERCERO.- El **Departamento de Publicidad** dispondrá de **una** persona debidamente cualificada, en calidad de personal eventual. La retribuciones se fijan en la cantidad bruta anual de **36.541,54 €** (dividida en catorce mensualidades).

CUARTO.- Independientemente de lo anterior, **se contará con los servicios de una persona para la realización de funciones de Jefe del Gabinete de Presidencia**, en calidad de personal eventual, con unas retribuciones brutas anuales de **45.600,00 €** (dividida en catorce mensualidades).

QUINTO.- Cada grupo político de los que conforman la Corporación **(5)** contará, **para la realización de funciones administrativas**, con **una persona en calidad de personal eventual**. Las retribuciones brutas anuales se fijan en la cantidad de **23.749,88 € cada una** (dividida en catorce mensualidades).

SEXTO.- La **Vicepresidencia Primera** contará con **una persona para la realización de funciones de Secretaría**, en calidad de personal eventual, con unas retribuciones brutas anuales de **29.938,30 €** (dividida en catorce mensualidades).”

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, doña Astrid Pérez Batista, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez.

Abstenciones:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Fabián Atamán Martín Martín, don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano, don Ginés de Quintana Cabrera.

6.- RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS DELEGADOS DE ÁREA QUE REALICEN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y DEDICACIÓN PARCIAL.-

El Sr. Presidente informa que las retribuciones son las mismas que ya estaban fijadas, tanto las referidas a la dedicación exclusiva como a la dedicación parcial. Las establecidas para la presidencia, aunque no se cita en este punto, son las que ya habían y la Vicepresidencia 1ª no percibirá salario de esta Institución.

Interviene el portavoz del Grupo Mixto, don Ginés de Quintana Cabrera manifestando que con respecto a este punto, en cuanto a las retribuciones de los Consejeros Delegados con dedicación exclusiva se posiciona en la teoría siempre defendida por Alternativa Ciudadana de que los Consejeros liberados deben ser pocos aunque tengan que cobrar un poco más. Lo que no entiende, dice, es que hayan doce Consejeros liberados, más el Presidente. La Vicepresidenta no, pero es que cobrará del Parlamento.

Se muestra en contra de este dispendio porque le parece excesivo que catorce personas estén

liberadas para llevar el gobierno de un Cabildo, aún más si a esa cantidad sumamos los Asesores. Incide en que hay que partir de la base de que la dedicación de un Consejero del Cabildo debe ser voluntaria y en aras de mejorar la vida de los ciudadanos, debiéndose hacer de una forma no profesional.

Otra cuestión donde se muestra contrario a la política de las liberaciones es con las dedicaciones parciales ya que, aunque son legales, no entiende que una persona con este régimen de retribuciones cobre 40.000 € y que encima pueda seguir trabajando en su profesión.

Corresponde el turno de intervenciones al portavoz del Grupo PIL, don Ramón Bermúdez Benasco. Indica que su grupo entiende que esta es la organización que propone el actual grupo de gobierno, aunque no la comparte al 100% y por tanto lo la van a apoyar absteniéndose en la votación.

Solicita aclaración del porqué un Consejero liberado en régimen de dedicación exclusiva le cuesta en bruto al Cabildo 3.399 €/mes y otro con dedicación parcial cuesta 3.474 €/mes.

El Sr. Presidente contesta debe tratarse de un error y cede la palabra a don Luis Arráez. Confirma que se trata de un error ya que los salarios que se establecen en esta propuesta que se trae a Pleno coincide con las ya fijadas. De todas formas se trata de información a título orientativo porque como ya se explicó en la Junta de Portavoces los sueldos de los Consejeros a tiempo parcial van a ser bastante más inferiores a los que reflejan los documentos que obran en el expediente.

La portavoz del Grupo PSOE, doña Manuela Armas Rodríguez, informa que el voto de su grupo en este punto será la abstención.

Aclara el Sr. Presidente que el sentido que siempre ha tenido la dedicación parcial no es el de dedicar menos tiempo a la Institución, sino el evitar la incompatibilidad ya que siempre ha sido política en este Cabildo el no conceder la compatibilidad a nadie. Sucede de igual forma con los Consejeros como con los Directores Insulares.

Dice compartir algunas de las manifestaciones realizadas por el representante de Alternativa Ciudadana, pero tiene que asumir como propia una propuesta de un grupo de gobierno que nace en virtud de un pacto conformado entre dos formaciones políticas que así lo han decidido. Considera, no obstante, que con toda probabilidad los Consejeros de este Cabildo son los que menos cobran de toda Canarias.

A continuación el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC y PP, la abstención de los señores Consejeros de los Grupos PSOE, PIL y el voto en contra del Sr. Consejero del Grupo MIXTO (13 votos a favor, 7 abstenciones y 1 voto en contra), **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de mantener idénticas retribuciones a las acordadas en su día por el Pleno del 10 de julio de 2007, con las reducciones fijadas por el propio Pleno en sesiones de fechas 28 de octubre de 2009 y 29 de junio de 2010.”

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, doña Astrid Pérez Batista, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez.

Abstenciones:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Fabián Atamán Martín Martín, don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano.

Votos en contra:

Don Ginés de Quintana Cabrera.

7.- DIETAS POR ASISTENCIA A PLENOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, COMISIONES INFORMATIVAS, CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR Y JUNTA DE PORTAVOCES.-

Informa el Sr. Presidente que tal y como refleja su propuesta, las dietas son las mismas a las que ya venían fijadas.

Don Ginés de Quintana, portavoz del Grupo Mixto, se muestra conforme con esta propuesta al parecerle justa, ya que si asistes a las sesiones cobras y caso contrario no percibes cantidad alguna. No le parecen elevadas y además no supone un coste adicional a la Institución como es la cotización a la Seguridad Social.

Informa que su voto será la abstención, porque considera que aún así algunas dietas se pueden reducir, como por ejemplo, las asistencias a las Juntas de Portavoces.

A continuación la portavoz del Grupo PSOE, doña Manuela Armas, indica que su voto será la abstención y el portavoz del grupo PIL, don Ramón Bermúdez, declara que su grupo votará a favor de la propuesta.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC, PP y PIL, y la abstención de los señores Consejeros de los Grupos PSOE y MIXTO (16 votos a favor y 5 abstenciones), **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de mantener idénticas retribuciones a las acordadas en su día por el Pleno de fecha 10 de julio de 2007.”

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, doña Astrid Pérez Batista, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez, don Fabián Atamán Martín Martín, don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano.

Abstenciones:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Ginés de Quintana Cabrera.

8.- RETRIBUCIONES A ABONAR CON CARÁCTER FIJO Y VARIABLE A LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS.-

Informa el Sr. Presidente que tal y como refleja su propuesta, son las mismas a las que ya estaban fijadas.

El portavoz del Grupo Mixto, Sr. de Quintana Cabrera, manifiesta que se abstendrá en la votación al parecerle excesivo que los grupos perciban estas cantidades cuando es la propia Institución la que se hace cargo de facilitarles todo el material necesario para el normal funcionamiento de sus oficinas. Debería, a su entender, revisarse la cuantía.

Don Ramón Bermúdez, portavoz del Grupo PIL expresa el voto a favor de su grupo ya que en cierta medida y así lo recoge la Ley de Subvenciones a Partidos Políticos, la asignación también es para que se pueda colaborar con las organizaciones políticas a quienes representan.

Doña Manuela Armas, portavoz del Grupo PSOE indica que su grupo se abstendrá en la votación.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC, PP y PIL, y la abstención de los señores Consejeros de los Grupos PSOE y MIXTO (16 votos a favor y 5 abstenciones), **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación la propuesta de mantener idénticas retribuciones a las acordadas en su día por el Pleno de fecha 10 de junio de 2007.”

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, doña Astrid Pérez Batista, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez, don Fabián Atamán Martín Martín,

don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano.

Abstenciones:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Ginés de Quintana Cabrera.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIBERACIÓN DE CONSEJEROS DE GRUPOS POLÍTICOS EN LA OPOSICIÓN.-

El Pleno Corporativo se da por enterado, declarándose así por la Presidencia, de los escritos presentados por los grupos en la oposición PIL y PSOE comunicando que han designado como Consejero/a liberado/a a:

- Doña María José Docal Serrano: Grupo político PIL
- Don Joaquín Caraballo Santana: Grupo político PSOE

El portavoz del Grupo Mixto, don Ginés de Quintana Cabrera solicita conste en Acta que él renunció a esta liberación dada su situación de invalidez total permanente. Cobra de clases pasivas, podría liberarse y en ese caso dejaría de cobrar la pensión mientras cobrara del Cabildo. Quiere dejar claro que no se libera por principios y en definitiva dice no lo hace porque no pueda sino porque no quiere.

10.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL CABILDO EN ORGANISMOS EXTERNOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.-

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC y PP y la abstención de los señores Consejeros de los Grupos PSOE, PIL Y MIXTO (13 votos a favor y 8 abstenciones), **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Presidencia del siguiente tenor literal:

“Con motivo de la toma de posesión del nuevo Grupo de Gobierno de la Corporación, propongo al Pleno Corporativo adopte acuerdo de designación de representantes de esta Institución en otros Organismos y entidades, según el detalle siguiente:

COMISION COORDINADORA DE ATENCION A LAS DROGODEPENDENCIAS: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT

COMISION REGIONAL DE CONSUMO: DON EMILIO BERMUDEZ HERNANDEZ

CONSEJO GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT

JUNTA GESTORA DEL PARQUE NATURAL DE LOS ISLOTES, DEL NORTE DE LANZAROTE Y DEL RISCO DE FAMARA: DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ.
SUPLENTE: DOÑA CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

COMITÉ GENERAL DE LA CRUZ ROJA: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT

CONSEJO DE ENTIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR: DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA

CONSEJO DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT

COMISION REGIONAL DE JUEGO Y APUESTAS EN CANARIAS: DON LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

CONSEJO CARTOGRAFICO DE CANARIAS: DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ.
SUPLENTE: DOÑA CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

CONSEJO PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED: DON FRANCISCO DOMINGO CABRERA GARCIA

PATRONATO INSULAR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: DON PEDRO MANUEL SAN GINES GUTIERREZ, DOÑA CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ, DOÑA CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

Presidencia del Patronato: DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS (COTMAC): DON PEDRO SAN GINES GUTIERREZ. **SUPLENTE:** DOÑA CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

Ponencias Técnicas:

DON LEOPOLDO DIAZ BETHENCOURT O DON ESTEBAN ARMAS MATAALLANA

COMISION PERMANENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA: DOÑA ASTRID PEREZ BATISTA. **SUPLENTE:** DOÑA CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y ATENCION DE EMERGENCIAS DE CANARIAS: DOÑA MONICA JESUS ALVAREZ MARTIN

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS: DON FRANCISCO D. CABRERA GARCIA.
SUPLENTE: DON JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ

CONSEJO CANARIO DE PATRIMONIO HISTORICO: DON JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ. **SUPLENTE:** DOÑA MARIA ANTONIA PERERA BETANCORT

CONSEJO DE DIRECCION DEL AREA DE SALUD DE LANZAROTE: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT y DON DOMINGO GUZMAN PEREZ HERNANDEZ. **SUPLENTES:** DOÑA MARIA CONCEPCION PEREZ GONZALEZ y DOÑA ELISA CORUJO RODRIGUEZ

CONSEJO DE SALUD DE LA DIRECCION DEL AREA DE SALUD DE LANZAROTE: DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DOÑA LOURDES LUZARDO BETANCORT, DOÑA ROSA TORRES MARTINEZ, DON DOMINGO GUZMAN PEREZ HERNANDEZ y DOÑA MARIA MONTILLA FERNANDEZ. **SUPLENTES:** DOÑA MARIA CONCEPCION PEREZ GONZALEZ, DOÑA NIEVES CORTES MATIAS, DON GONZALO PEREZ FAJARDO, DOÑA ELISA CORUJO RODRIGUEZ y DOÑA PALOMA ANDINO RIESTRA.

COMISION CANARIA DE CONSUMO:

* **PLENO.-** DON EMILIO BERMUDEZ HERNANDEZ. **SUPLENTE:** DOÑA CARMEN ROSA PEREZ PEREZ

* **COMISION PERMANENTE:** DOÑA MARIA DOLORES GARCIA CID. **SUPLENTE:** DOÑA ANA BUSTAMANTE VALBUENA

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME: DON JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZALEZ. **SUPLENTE:** DON FRANCISCO D. CABRERA GARCIA

ASOCIACIÓN DE TURISMO GASTRONÓMICO: DON FRANCISCO JOSE FABELO MARRERO y DOÑA CARMEN ROSA PEREZ PEREZ”

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, doña Astrid Pérez Batista, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez.

Abstenciones:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Fabián Atamán Martín Martín, don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano, don Ginés de Quintana Cabrera.

11.- COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.-

Informa en primer lugar el Secretario General del Pleno que se trata de un asunto que viene regulado en el art. 219 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular.

Tras esta intervención, a la vista del escrito presentado por los Portavoces de los grupos PSOE, PIL y Mixto, sobre designación del representante de la oposición en la Mesa de Contratación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad **ACUERDA:**

Primero.- Designar como representante de la oposición en la Mesa de Contratación a:

Titular: don Joaquín Caraballo Santana

Primer suplente: don Ramón Bermúdez Benasco

Segundo suplente: Ginés de Quintana Cabrera

Segundo.- Admitir la asistencia a las Mesas de Contratación de un representante de los dos grupos de la oposición que no ostenten la titularidad en cada reunión, y que actuarán con voz pero sin voto.

Se hace constar que la Consejera del Grupo PP, doña Astrid Pérez Batista, se excusa a la presidencia y abandona el Salón de sesiones.

12.- REPRESENTANTES DEL CABILDO EN SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

Dada cuenta de los escritos presentados por los distintos grupos políticos que conforman la Corporación, así como de las propuestas realizadas de viva voz por sus portavoces, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA** nombrar representantes del Cabildo en los Organismos autónomos, tal y como se reseña a continuación:

Consejo de Administración de la EPEL-Centros de Arte, Cultura y Turismo

<i>Grupo</i>	<i>Representante</i>
GRUPO DE GOBIERNO	- Titular: Astrid Pérez Batista - Titular: Luis Arráez Guadalupe Suplente: Sergio Machín de León
CC	- Titular: Marciano Acuña Betancort Suplente: Migdalia Machín Tavío
PP	- Titular: Ángel Vázquez Álvarez Suplente: Francisco Cabrera García
PSOE	- Titular: Manuela Armas Rodríguez Suplente: Joaquín Caraballo Santana
PIL	- Titular: M ^a José Docal Serrano Suplente: Fabián Atamán Martín Martín
MIXTO	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera Suplente: Luis Miguel Curbelo Morín

Consortio de Seguridad, Emergencia, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios

Grupo	Representante
GRUPO DE GOBIERNO	Francisco Cabrera García
OPOSICIÓN (PSOE, PIL, MIXTO)	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera 1er suplente: Ramón Bermúdez Benasco 2º suplente: José Luis Aparicio Sánchez
	Se permitirá la asistencia de un representante de los dos grupos de la oposición que no ostenten la titularidad en cada reunión, y que actuarán con voz pero sin voto.

Consejo Insular del Voluntariado y de las Asociaciones (CIVITAS)

Grupo	Representante
CC	- Titular: Mónica Jesús Álvarez Martín Suplente: Migdalia Machín Tavío
PP	
PSOE	- Titular: Enma Cabrera Toribio Suplente: Joaquín Caraballo Santana
PIL	- Titular: Mª José Docal Serrano Suplente: Ramón Bermúdez Benasco
MIXTO	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera

Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote (SPEL)

Grupo	Junta General	Consejo de Administración
GRUPO DE GOBIERNO	- Luis Arráez Guadalupe - Marciano Acuña Betancort - Astrid Pérez Batista	- Titular: Luis Arráez Guadalupe
PSOE	- Titular: Enma Cabrera Toribio Suplente: Manuela Armas Rodríguez	- Titular: Enma Cabrera Toribio Suplente: Manuela Armas Rodríguez
PIL	- Titular: Mª José Docal Serrano Suplente: Ramón Bermúdez Benasco	- Titular: Mª José Docal Serrano
MIXTO	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera

Consejo Rector del Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote

Grupo	Representante
CC	- Marciano Acuña Betancort - Carmen Steinert Cruz
PP	- Titular: Concepción Pérez González Suplente: Ángel Vázquez Álvarez
PSOE	- Titular: José Luis Aparicio Sánchez Suplente: Joaquín Caraballo Santana
MIXTO	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera

Consejo Insular de Aguas de Lanzarote

Grupo	Junta General	Junta de Gobierno
CC	- Titular: Sergio Machín de León Suplente: Marciano Acuña Betancort - Titular: Carmen Steinert Cruz Suplente: Mónica Álvarez Martín - Titular: Francisco Fabelo Marrero Suplente: Juan A. de la Hoz González	- Titular: Sergio Machín de León Suplente: Marciano Acuña Betancort - Titular: Francisco Fabelo Marrero Suplente: Carmen Steinert Cruz
PP	- Astrid Pérez Batista - Emilio Bermúdez Hernández	- Astrid Pérez Batista - Emilio Bermúdez Hernández

Comisión Insular de Sugerencias y Reclamaciones

Grupo	Representante
CC	- Marciano Acuña Betancort - Carmen Steinert Cruz
PSOE	- Joaquín Caraballo Santana
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera

Comisión Insular de Patrimonio Histórico

<i>Grupo</i>	<i>Representante</i>
CC	- Titular: Juan Antonio de la Hoz González Suplente: Sergio Machín de León
PSOE	- Titular: Manuela Armas Rodríguez Suplente: Joaquín Caraballo Santana
MIXTO	- Titular: Ginés de Quintana Cabrera

13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS REMITIDOS POR LOS DISTINTOS GRUPOS NOMBRANDO PORTAVOZ.-

El Pleno Corporativo se da por enterado, declarándose así por la Presidencia, de los escritos presentados por todos los grupos que conforman la Corporación, informando sobre el Consejero en el que recaerá la portavocía de cada grupo, quedando configurada como sigue:

<i>Grupo</i>	<i>Portavoz</i>	<i>Portavoz suplente</i>
CC	Luis Arráez Guadalupe	
PP	Concepción Pérez González	Astrid Pérez Batista
PSOE	Manuela Armas Rodríguez	Joaquín Caraballo Santana
PIL	Ramón Bermúdez Benasco	Fabián Atamán Martín Martín
MIXTO	Ginés de Quintana Cabrera	

14.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE DIRECCIONES INSULARES CREADAS Y RETRIBUCIONES DE LAS MISMAS: ACUERDO QUE PROCEDA.-

Informa el Sr. Presidente que se trata de un cambio en la denominación de dos de las Direcciones Insulares existentes.

Interviene don Ginés de Quintana, portavoz del Grupo Mixto que expresa su total desacuerdo con la política retributiva que permite que cuatro Directores Insulares perciban de aquí a diciembre la cantidad de 129.000 €. También le parece significativo que se haya eliminado la Dirección Insular de Servicios Sociales, dada la actual situación de crisis por la que se atraviesa.

En cuanto a la Dirección General de Ordenación Territorial dice que, dejando a un lado a la persona,

su formación y sus capacidades, parece que teniendo en el Cabildo personal muy cualificado para llevar estos asuntos como lo han hecho durante tantos años y con una profesionalidad contrastada, parece excesivo nombrar otra persona. Propone que lo idóneo sería que los Directores Insulares fueran nombrados de los funcionarios de la propia Institución.

Expone que el sentido del voto del Grupo Mixto es de oposición rotunda a esta propuesta.

Don Ramón Bermúdez Benasco, portavoz del Grupo PIL manifiesta que se trata de la organización del actual grupo de gobierno, si bien echan en falta cuáles serán los cometidos y competencias de esa nueva Dirección Insular de Planificación y Proyectos.

Indica que el Grupo PIL se abstendrá en la votación.

Doña Manuela Armas, portavoz del Grupo PSOE, dice que no entiende la supresión de la Dirección Insular de Servicios Sociales, máxime cuando se han unificado las Áreas de Sanidad y la de Bienestar Social.

En cuanto a las retribuciones pregunta ¿cuánto le sale cada una de estas personas al pueblo de Lanzarote?. Incide en que no hay concordancia entre las retribuciones establecidas en la propuesta de la Presidencia y las recogidas en un certificado que obra en el expediente. Y termina expresando que el PSOE votará en contra de esta propuesta.

Le explica el Sr. Presidente que esta diferencia se debe a que en las cantidades que aparecen en su propuesta no vienen recogidos los gastos a la Seguridad Social, lo mismo ha ocurrido con los salarios de los Consejeros. Informa que las cifras siempre se han manejado sin incluir la seguridad social.

En cuanto a la elección del Director Insular de Ordenación Territorial, se acordó su nombramiento en base al perfil, cualificación y exigencias.

Aclara a los señores Consejeros que de ninguna manera va a desaparecer el Área de Bienestar Social. El caso de la Directora Insular se trata de una persona que pertenece a la plantilla de personal de este Cabildo. Indica que todas formas el Área tendrá una persona al frente de ella, independientemente de su Consejero.

Y por último, en relación con la Dirección Insular de Planificación y Dirección de Proyectos, adelanta la idea de que se tratará de una Dirección con competencias transversales, al servicio de todas las Consejerías que haga seguimiento a todos los proyectos, encargándose de su planificación y Coordinación.

Acto seguido, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los señores Consejeros de los Grupos CC, PP, la abstención de los señores Consejeros del Grupo PIL y el voto en contra de los señores Consejeros de los Grupos PSOE y MIXTO (12 votos a favor, 3 abstenciones y 5 votos en contra), **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la propuesta de la Presidencia de fecha 23 de junio de 2011, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de junio de 2011, se ratificó en sus cargos a los Directores Insulares que hasta el día 9 de junio venían prestando sus servicios a este Cabildo con la misma denominación que tenían anteriormente.

Se propone ahora al Pleno Corporativo realizar los siguientes cambios en su denominación:

- La actual Dirección Insular de Residuos y de Proyectos del Gabinete del Presidente, pasará a denominarse DIRECCIÓN INSULAR DE RESIDUOS Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS, con idénticas retribuciones a las que venía percibiendo.
- La actual Dirección Insular de Servicios Sociales, se suprime y se crea la DIRECCIÓN INSULAR DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS, con idénticas retribuciones que la Dirección Insular de Residuos y Actividades Clasificadas.”

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos que sean de rigor.

Votan a favor:

Don Pedro San Gines Gutiérrez, don Marciano Acuña Betancort, don Emilio Bermúdez Hernández, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz, don Francisco Domingo Cabrera García, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez.

Abstenciones:

Don Fabián Atamán Martín Martín, don Ramón Bermúdez Benasco, doña María José Docal Serrano.

Votan en contra:

Doña Manuela Armas Rodríguez, don Joaquín Caraballo Santana, don José Luis Aparicio Sánchez, doña Enma Esther Cabrera Toribio, don Ginés de Quintana Cabrera.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo ‘único a la presente acta “CD”’ conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.”

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 11:50 horas, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los veintiséis anteriores, válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 8 de julio de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana